

PROMULGA ACUERDO N°46 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

23 MAR 2020

RECOLETA,

593

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Acuerdo N°46 de fecha 17 de marzo de 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 8.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jimenez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°46 de fecha 17 de Marzo de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	07				Publicidad y Difusión		10.000
	08				Servicios Generales		10.000
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		004			Organizaciones Comunitarias ¹		
			001		SALDO POR DISTRIBUIR		37.000
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002		Corporación Cultural de Recoleta		200.000
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones ¹		
				002	ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	257.000	
					Subtotal	257.000	257.000
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0



1680766

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/JJG/cdc


JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 46

RECOLETA, 17 MARZO DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°153 de fecha 16 marzo 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	07				Publicidad y Difusión		10.000
	08				Servicios Generales		10.000
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		004			Organizaciones Comunitarias ¹		
			001		SALDO POR DISTRIBUIR		37.000
		005			Otras Personas Juridicas Privadas		
			002		Corporación Cultural de Recoleta		200.000
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones ¹		
				002	ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	257.000	
					Subtotal	257.000	257.000
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)		0

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



Jimena Jiménez González
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
(SECRETARIA MUNICIPAL S)

PROMULGA ACUERDO N°46 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 23 MAR 2020

RECOLETA,

6593

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Acuerdo N°46 de fecha 17 de marzo de 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 8.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jimenez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°46 de fecha 17 de Marzo de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Sub-Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					Bienes y Servicios de Consumo		
	07				Publicidad y Difusión		10.000
	08				Servicios Generales		10.000
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		004			Organizaciones Comunitarias ¹		
			001		SALDO POR DISTRIBUIR		37.000
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002		Corporación Cultural de Recoleta		200.000
	03				A Otras Entidades Públicas		
		080			A las Asociaciones		
			002		A Otras Asociaciones ¹		
				002	ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	257.000	
					Subtotal	257.000	257.000
					VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		0



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.




JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


LMU/ cdc.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

